



Máster en Profesorado E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

68500 - Trabajo fin de Máster

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 0 - 1, Semestre: 2 - 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **José Ramón Serra Puyal** jr Serra@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de segundo cuatrimestre. Se sintetiza en una memoria o en un trabajo de innovación o investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal. El TFM se incluirá en alguna de las siguientes modalidades:

La modalidad A consistirá en una memoria original e integradora. A partir de al menos dos de las actividades realizadas a lo largo del Máster, se efectuará un análisis crítico en el que se refleje la integración de los distintos saberes y prácticas de su proceso formativo.

La modalidad B consistirá en un trabajo original de inicio en la investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster ([ANEXO I](#)) para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, que se harán públicas a partir del 12 de noviembre.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD A)

Los departamentos responsables de la docencia del Practicum II y III, correspondiente a las distintas especialidades del Máster, asignarán un tutor de TFM a aquellos estudiantes que, o bien no se han acogido a la modalidad B de TFM, o bien no han sido seleccionados para realizar la modalidad B. Los departamentos comunicarán a la Coordinación del Máster el listado de estudiantes asignado a los distintos profesores responsables del TFM y lo publicarán en sus tableros de anuncios. La relación definitiva se publicará en la web del Máster antes del 3 de febrero.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD B)

El estudiante que desee realizar la modalidad B del TFM solicitará la aceptación de dirección de TFM mediante instancia dirigida a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster ([ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster](#)). Dicha instancia debe presentarse en la Secretaría del centro (Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas) antes del 12 de diciembre.

1. El estudiante realizará la solicitud a partir de las listas de propuestas de TFM publicadas para las distintas especialidades en el plazo correspondiente (entre el 13 de noviembre y el 12 de diciembre)
2. El estudiante deberá señalar un máximo de tres opciones en orden de preferencia entre las ofertadas.
3. Recibidas las solicitudes, la Comisión de Garantía de Calidad realizará la asignación atendiendo a las ofertas y solicitudes, decidiendo en los casos de solicitudes coincidentes mediante su historial académico.

4. La Comisión de Garantía de Calidad comunicará a los profesores la relación de estudiantes asignados a las líneas de TFM y las publicará antes del 20 de diciembre.

Actividades y fechas clave de la asignatura

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER		
	TRÁMITE	PLAZOS
TFM Modalidad B	El profesorado presentará las propuestas de líneas de TFM a la CGC (Anexo I)	Antes del 4 de noviembre
	La CGC publicará, previa aprobación, las líneas propuestas.	Antes del 12 de noviembre
	Solicitud del estudiante de TFM modalidad B (Anexo II)	13 de noviembre a 12 de diciembre
	La CGC resuelve las solicitudes: informa al profesorado y publica.	Antes del 20 de diciembre
TFM Modalidades A-B y Tribunales TFM	La CGC solicitará a los departamentos: - Asignación de directores TFM para los alumnos de modalidad A. - Propuesta del profesorado que formará parte de los tribunales de TFM.	Solicitud: 22 de diciembre Recepción: 20 de enero
	Los directores de TFM comunicarán en Secretaría la fecha, hora y aula para la primera reunión con los estudiantes asignados.	Antes del 26 de enero
	La CGC aprobará los tribunales de TFM: publicación y nombramientos.	Antes del 28 de febrero
	Publicación de: - Directores de TFM modalidad A. - Fechas de reuniones informativas con los estudiantes.	Antes del 3 de febrero
Presentación TFM Modalidades A y B	El estudiante presentará en la Secretaría de su centro: - Copia impresa y encuadernada del TFM - Autorización firmada del director o directores del mismo (Anexo III) - Resguardo de la presentación telemática en Zaguán y - enviará una copia en formato PDF a cada miembro del Tribunal correspondiente	Del 18 de junio, el 14 de septiembre o el 1 de febrero (según convocatoria) hasta 4 días antes de la lectura del TFM ante el tribunal
TFM en febrero Solo para Modalidad A	Solicitud del estudiante de asignación de Tutor TFM para su defensa en la convocatoria de febrero	Septiembre-octubre junto con la matrícula
	Se solicita a los Departamentos la asignación de tutor o confirmación de la continuidad del tutor del curso pasado	Antes del 20 de octubre

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Demostrar que es capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente a partir de la experiencia adquirida a lo largo del Máster, sintetizada en una memoria o en un trabajo de innovación o investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal.

Reflejar en un trabajo Fin de Máster el compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de segundo semestre con una carga docente 6 créditos. Tiene un carácter integrador que moviliza el conjunto de competencias docentes que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo durante todo el curso.

La defensa pública del TFM sólo podrá realizarse cuando el alumno haya superado el resto de los créditos del Máster.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Las competencias específicas fundamentales del Máster son:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
2. Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.
3. Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.
4. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.
5. Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no sólo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Practicum en los centros de prácticas.

Por tanto, el Trabajo Fin de Máster exige al estudiante el análisis de su proceso de formación: comprendiendo su marco institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, y la participación en los centros educativos contribuyendo a sus proyectos y actividades y analizando con especial detenimiento su experiencia personal en el aula de prácticas.

Finalmente, es necesario que esta reflexión incluya una evaluación crítica de mejora y de formación permanente.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo Fin de Máster constituye la síntesis de los aprendizajes realizados por el estudiante. La actividad a realizar pretende activar los procesos de reflexión y de autoevaluación del profesional de la actividad docente en los diferentes contextos para los que capacita este Máster.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: De las competencias específicas fundamentales, definidas en la Memoria de Verificación del Máster, se seleccionan las siguientes:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
4. Establecer puntos de conexión y relación entre las diferentes planificaciones, diseños, desarrollo de actividades de aprendizaje y de evaluación en las especialidades y materias de su competencia.
5. Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura es la que confiere sentido a todo el diseño del máster. Al superar esta asignatura, tenemos indicios fiables de que nos encontramos ante un buen profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: La memoria de la modalidad A. Consistirá en una memoria original e integradora. A partir de al menos dos de las actividades realizadas a lo largo del Máster (programación anual de una asignatura, unidad didáctica, proyecto de innovación o investigación, puesta en práctica de actividades, experiencia del Practicum, etc.), se efectuará un análisis crítico en el que se refleje la integración de los distintos saberes y prácticas de su proceso formativo.

Se propone que contenga:

- 1) Introducción. La profesión docente a partir del marco teórico y de la experiencia en el centro educativo (condiciones de trabajo, retos profesionales, formas de organización, etc.)
- 2) Justificación de la selección de proyectos, unidades didácticas, etc.
- 3) Reflexión crítica sobre las relaciones existentes o posibles entre esos proyectos seleccionados en el apartado 2.
- 4) Conclusiones y propuestas de futuro.
- 5) Referencias documentales: bibliografía, etc.

La memoria de la modalidad B. Consistirá en un trabajo original de inicio en la investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y

aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, que se harán públicas a partir del 12 de noviembre. En esta modalidad, los estudiantes cumplimentarán el **ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster** y lo presentarán en la Secretaría del centro (Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas) antes del 12 de diciembre.

Se propone que contenga:

- 1) Planteamiento del problema y marco teórico.
- 2) Diseño metodológico.
- 3) Análisis de datos y resultados.
- 4) Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
- 5) Referencias documentales: bibliografía, etc.

En cualquier modalidad, los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes usadas.

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster adscritos a las líneas propuestas.

La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado por el estudiante para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM.

El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo.

El director o directores del TFM, modalidad B, adjuntarán a la memoria un informe, en sobre cerrado, sobre aspectos formales, metodológicos y de contenido. En el caso de que el trabajo sea codirigido, los directores pueden presentar un único informe firmado por los mismos o bien informes diferenciados.

2: EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Para la defensa pública del TFM, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes. Dos de los profesores tendrán docencia en el Máster y el tercero será externo a él, y al menos dos de los miembros serán profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza. Actuará como presidente el de mayor rango académico y en caso de igualdad, el de mayor antigüedad. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster solicitará a los Departamentos responsables de la docencia del Máster la propuesta de profesores para formar parte de los tribunales.

El director o directores deberán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención.

Se realizará una evaluación numérica en una escala del 0,0 al 10. Cada miembro calificará y ponderará los aspectos que aparecen en la Guía de valoración.

La calificación del alumno en la asignatura será la media entre los valores globales asignados por cada miembro de la comisión evaluadora, siempre que las diferencias entre las calificaciones sean inferiores a 1.5 entre los valores extremos. Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor, el Tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

El Secretario del tribunal evaluador será el encargado de recoger en el [ANEXO IV](#), la calificación final de cada estudiante. Además cumplimentará el acta del TFM de la especialidad, y tras la firma de todos los miembros del Tribunal, la entregará en la Secretaría de la Facultad al finalizar la lectura. Así mismo, el Secretario del Tribunal entregará en la Secretaría del Centro un CD rom con los trabajos presentados por los estudiantes.

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La resolución de esta reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de la especialidad de Lengua Extranjera, con carácter excepcional para el curso 2011-2012, el trabajo podrá redactarse y defenderse públicamente en la lengua correspondiente (inglés o francés), y el tribunal valorará positivamente este aspecto. En los cursos posteriores, será obligatorio.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo. De acuerdo con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La resolución de esta reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicho reglamento.

Criterios

Los Trabajos Fin de Máster se valorarán de acuerdo con la ponderación que se indica:

A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)

A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)

B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

C. Competencias de comunicación oral (20 %)

A modo orientativo se sugieren los siguientes criterios para cada uno de los aspectos:

A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)

Fundamentación y referencias:

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.
- Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.
- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.
- Justificación y sentido que el marco contextualizador de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo.

Capacitación y madurez profesional

- Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.
- Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.
- Reflejo en el proyecto o plan de trabajo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.
- Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.
- Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.
- Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente.

Capacidad de análisis y de reflexión

- Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.
- Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados.
- Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

- Cumplimiento del formato establecido.
- Estructura y orden expositivo.
- Cumplimiento de las normas de citas y referencias (<http://biblioteca.unizar.es/buscar/citar.php>)
- Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.
- Nivel demostrado de discurso general y profesional.
- Expresión escrita, ortografía y gramática.

C. Competencias de comunicación oral (20 %)

- Dominio y comprensión del tema.
- Claridad, ritmo y organización de la exposición.
- Uso del lenguaje corporal y de la voz.
- Selección de información clave.
- Capacidad de síntesis
- Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TFM

1. La defensa pública del TFM sólo podrá realizarse cuando el alumno haya superado el resto de los créditos del Máster.
2. El TFM incluirá la elaboración, presentación por escrito, y defensa pública ante un tribunal del trabajo realizado por el estudiante. En el caso de la especialidad de Lengua Extranjera, el trabajo podrá redactarse y defenderse públicamente en la lengua correspondiente (inglés o francés).
3. El alumno ha de presentar una memoria final que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se señalan a continuación:

Portada de la memoria

- Color por especialidad
 1. Administración, Comercio, Hostelería, Informática y Formación y Orientación Laboral, color rojo
 2. Biología y Geología, color verde claro
 3. Dibujo y Artes Plásticas, color negro
 4. Economía y Empresa, color naranja
 5. Educación Física, color gris
 6. Física y Química, color azul
 7. Geografía e Historia, color azul celeste
 8. Lengua Castellana y Literatura, color blanco
 9. Lenguas Extranjeras: inglés y francés, color beige
 10. Matemáticas, color marrón
 11. Música y Danza, color lila
 12. Orientación Educativa, color rosa
 13. Procesos Industriales, color morado
 14. Procesos Químicos, Sanitarios, de Imagen Personal, Agrarios, Marítimo- Pesqueros, Alimentarios y de Servicios a la Comunidad, color amarillo
 15. Tecnología e Informática, color verde
- Título
- Datos identificativos
- Logo de la Universidad y de la Facultad de Educación, en el caso de la especialidad de Educación Física, la referencia a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, y en el caso de Dibujo y Artes Plásticas, a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Encuadernación sencilla
- **Tamaño del papel, márgenes y estilo**
- A4, a doble cara, si es posible
- Interlineado simple, si es posible (dejando las correspondientes separaciones de párrafo, mínimo 1,5 espacios).
- Margen del lado del encuadernado no menos de 3 cm.
- Tipo de letra, etc., se deja libre a la creatividad. Se recomienda cualquiera de la familia Serif (Times New Roman), gastan menos tinta o tóner y se leen mejor. Tamaño recomendable (pero no obligatorio) de 12 para los párrafos.
- Justificado a izquierda y derecha.

Índice

- Paginado al principio.
- Estructura de acuerdo con el guión oficial para los TFM (modalidad A).
 - Introducción. La profesión docente a partir del marco teórico y de la experiencia en el centro educativo (condiciones de trabajo, retos profesionales, formas de organización, etc.)
 - Justificación de la selección de proyectos, unidades didácticas, etc.
 - Reflexión crítica sobre las relaciones existentes o posibles entre esos proyectos seleccionados en el apartado anterior.
 - Conclusiones y propuestas de futuro.
 - Referencias documentales: bibliografía, etc.
- Estructura de acuerdo con el guión oficial para los TFM (modalidad B).
 - Planteamiento del problema y marco teórico
 - Diseño metodológico
 - Análisis de datos y resultados
 - Conclusiones, consecuencias e implicaciones
 - Referencias documentales: bibliografía, etc.
- El trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 20 y 40 páginas (sin contabilizar anexos).

4. El estudiante deberá presentar en la Secretaría de la Facultad una copia impresa y encuadernada con la autorización firmada del director o directores del mismo. (**ANEXO III**) y el resguardo de la presentación telemática en Zaguán: <http://zaguan.unizar.es> (Ver resumen de presentación en <http://educacion.unizar.es> o proceso completo en <http://biblioteca.unizar.es>) También se enviará una copia del trabajo en PDF, por correo electrónico, a cada uno de los miembros del tribunal correspondiente (se recomienda solicitar acuse de recibo). Los TFM formarán parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza como resultado de la producción académica de sus estudiantes a través de su depósito electrónico. En todo caso, el archivo de los TFM garantizará los derechos de autor conforme a lo establecido en la legislación vigente. Este trámite será previo y obligatorio a la defensa pública de los trabajos.

5. La presentación tendrá lugar en un acto público convocado con una antelación mínima de cinco días naturales, y en ella los estudiantes tendrán un tiempo máximo de exposición de 15 minutos, con un periodo de preguntas y réplica no superiores a 15 minutos. El Tribunal convocará a los estudiantes en el orden que establezca para las distintas sesiones, lo que no impide que puedan realizarse cambios de común acuerdo hasta el día anterior, que se comunicarán al Tribunal a través del Delegado de clase.

6. Las fechas para las defensas del TFM se aprobarán cada curso por la Comisión de Garantía de Calidad junto al calendario académico del Master. El estudiante tiene derecho a dos convocatorias, que serán en junio y septiembre. En casos excepcionales, cuando sólo falte el TFM para finalizar la titulación podrá solicitar adelanto de convocatoria para febrero del curso siguiente.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster se encargará de la organización y del desarrollo de los TFM, para ello deberá:

- Establecer al comienzo del curso, el calendario para la realización del TFM en el que se precisará las fechas correspondientes a la presentación de las ofertas de los profesores, solicitud por parte de los estudiantes, asignación de directores de TFM, nombramiento de Tribunales, presentación y defensa del TFM, plazos para otorgar las calificaciones y para posibles reclamaciones.
- Establecer los criterios para dar el visto bueno a los proyectos de TFM propuestos por los profesores como directores de los TFM.
- Resolver la asignación de TFM, considerando la oferta de los profesores y las solicitudes de los estudiantes. Atender las posibles reclamaciones y adoptar las decisiones que correspondan.
- Resolver las reclamaciones que se pudieran presentar.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada